



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

06.07. El Consejo de Gobierno aprueba la licencia de estudio de D. Antonio Fernández Fernández, profesor titular de universidad del Departamento de Geografía, desde el 12 de enero de 2023 al 6 de marzo de 2023, ambos inclusive, a fin de Realizar trabajos de investigación paraglaciar y de glaciación en las islas Shetland (Antártida) - base Juan Carlos I del CSIC. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la licencia de estudio, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de diciembre de dos mil veintidós.